

Córdoba, 05 de junio 2018

VISTO

Que el Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Legajo 39.024) se desempeña como Secretario de Ciencia y Técnica de la FAMAF, por Res. D. N° 388/2017; y

CONSIDERANDO

Que al Dr. D'ARGENIO se le ha prorrogado la designación interina de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (código interno 101/44) con vencimiento el 31 de marzo de 2019, por Res. CD 38/2018.

Que la remuneración del Dr. D'ARGENIO como Secretario de Ciencia y Técnica corresponde a un cargo de Secretario de Facultad a Tiempo Completo (Cód. 415);

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

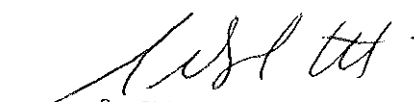
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Pedro Rubén D'ARGENIO (Legajo 39.024) en su cargo interino de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (código interno 101/44) a partir del 1 de abril de 2018 y hasta tanto dure en sus funciones o hasta el 31 de marzo de 2019, fecha de vencimiento de su designación interina, en el caso que esta instancia ocurra primero. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II inc. al del convenio colectivo de trabajo docente.

ARTÍCULO 2º: El Dr. D'ARGENIO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 248/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF